

## ■ PLAZA PÚBLICA

**Miguel Angel Granados Chapa**

- **SEP: Vacaciones de verdad**
- **Nuevo horario escolar**

**P**ese a la emergencia, en la Secretaría de Educación Pública se tomaron a pecho las vacaciones. Por eso, a pesar de que hoy se inicia el nuevo horario escolar, la SEP anuncia como una acción que apenas está por tomarse, que "las áreas competentes de esta Secretaría procederán a efectuar de inmediato los estudios y concertaciones pertinentes, en las esferas técnico-pedagógicas y laboral, a efecto de identificar las medidas que se consideren más idóneas para recuperar, en términos de aprendizaje, la disminución del horario a que da lugar esta disposición (la de iniciar labores a las 10 horas) y mediante su observancia y divulgación respectivas, asegurar el cabal cumplimiento de los planes y programas de estudio".

No se detenga usted en sintaxis (¿cómo se *identificarán* las medidas, según el lenguaje que usa la SEP? ¿mediante la presentación de una credencial, o según testimonio de otras medidas que conozcan a las primeras?) ni en la ampulosidad del lenguaje. Reflexione sólo en la irresponsabilidad de las autoridades educativas que tres semanas y media después de anunciar que se modifica la hora de entrada en las escuelas preprimarias, primarias y secundarias, aún no determinan cómo se hará para reponer el tiempo perdido. Eso a pesar de que hubieran debido suspender vacaciones para ocuparse no de "identificar" medidas, sino de proponerlas. La misma urgencia que conduce a adoptar una disposición de tantos y tan graves efectos, como recortar el tiempo de enseñanza, debió llevar a que al menos algunos funcionarios y técnicos de la Secretaría de Educación Pública suspendieran su asueto decembrino. Por no haberlo hecho, la modalidad dictada por la contaminación ambiental entrará en vigor sin que nadie tenga noticia cierta de cómo recuperar el tiempo perdido, si bien diversos planteles ya han tomado providencias. A falta de un criterio rector, en algunos colegios se suspenderán los descansos entre clase y clase —en tratándose de la enseñanza secundaria— o los períodos de recreo —en los otros niveles afectados—, o se prolongará el horario más allá del término habitual de salida, lo que a su vez repercutirá en nuevas complicaciones para los padres de familia y los educandos, que ya las padecerán por haberse corrida de 8 a 10 la hora de inicio de clases matutinas.

No se discute la necesidad de prever a los escolares de las perniciosas consecuencias de la inversión térmica, especialmente aguda en los 40 días en que estará en vigor el nuevo horario. Si bien es recomendable actuar, o subrayar la acción, sobre las causas de ese fenómeno, y no sólo sobre algunos de sus efectos probables, no debe desdeñarse la necesidad de proteger a quienes, como los niños menores de 15 años, están en riesgo mayor de padecer percances por la intensificada contaminación del ambiente. Lo que no es admisible es que no se hubieran estudiado tanto las consecuencias prácticas de la medida como la manera de compensar sus efectos en el aprendizaje.

Miguel González Avelar, secretario de Educación, dio a conocer la disposición

el 10 de diciembre, es decir hace 25 días. A pesar del periodo vacacional —que comenzamos— decimos debió interrumpirse a quienes correspondiera, vista la urgencia del trabajo que debían hacer— el lapso es suficiente para haber estudiado los menores del plan. Más todavía, la medida debió haberse notificado sólo cuando el programa correspondiente, bien meditado y concertado, estuviera listo. Pero de lo que se trataba era de lucirse ante el Presidente —en su presencia se dieron a conocer el 10 de diciembre varias acciones que no se han puesto en práctica— aunque otros paguen las consecuencias.

Y si eso obra la Secretaría encargada de la pública educación, ni imaginarse cómo procede el resto de las oficinas gubernamentales en su trato con la gente.